

que se deseaba, exigió el Sr. Iribarren que se presentase Riva Palacio al Sr. Lacunza con la carta. Penosa era esta conferencia; pero cuando la patria es el objeto de un pensamiento, los hombres que la aman no perdonan sacrificio. Obsequiados los deseos del Sr. Iribarren, que asistió también á la entrevista, manifestó el Sr. Lacunza mil dudas sobre el triunfo de Querétaro, y concluyó diciendo que era cierto que tenía la abdicación en su poder. Leyéndola, como una prueba de inmensa confianza que daba en aquel momento, dijo: « El Emperador « exige, para que yo publique su abdicación, que me conste de « una manera evidente que esté preso: ¿puedo yo decir que esta « carta sea bastante? ¿Me da la evidencia que se necesita? Á « esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca « la calificación de evidente. »

La carta de un hijo de reconocida probidad dirigida á su padre, merecía sin duda los honores de una verdad. Que se engañara en materia de trascendencia tan grave á un padre, no cabía más que en hijos para quienes fueran desconocidos los principios de moral y los sentimientos de familia. El general Riva Palacio conoce en toda su plenitud aquellos, y posee en un alto grado estos. Tiene además un corazón templado para el bien de su patria, y su carrera pública era una garantía de verdad.

Inútil sería la relación de todos los pormenores de esa entrevista, que terminó por la resolución de que hablase Riva Palacio con el general D. Porfirio Díaz.

El día 28 de Mayo salió, y en la misma mañana le entregó el mencionado general un parte telegráfico que dice así:

Remitido de San Juan del Rio, Mayo 25 de 1867.—Recibido en Guadalupe Hidalgo á las 9 y 12 ms. del día.

El Emperador Maximiliano al Barón de Magnus, Ministro de Pru-

sia en México.—Tenga vd. la bondad de venir á verme cuanto antes, con los abogados D. Mariano Riva Palacio y D. Rafael Martínez de la Torre, ú otro que vd. juzgue bueno para defender mi causa; pero deseo sea inmediatamente, pues no hay tiempo que perder. No olviden vdes. los documentos necesarios.—MAXIMILIANO.

Ha sido necesario traer á colación algunos precedentes, para que se comprendiese la manera con que se supo el nombramiento de defensores. Dejamos á la historia que esclarezca la esterilidad del empeño con que se deseaba poner término al sitio de México, y nos ocuparemos solo de lo que tiene relación con nuestro encargo.

Al día siguiente, al regreso de Riva Palacio, quedamos instruidos del parte y de nuestro nombramiento, llamando á Querétaro al Barón Magnus, Ministro de Prusia.

Sin pérdida de un solo momento salió luego Riva Palacio para dar cuenta á este señor, entregándole el telégrama, y convinieron en que nos reuniésemos á las seis de la tarde.

Á esa hora acordamos algunos puntos necesarios para dar cumplimiento á nuestro encargo. Necesitábamos pasaporte para la salida y documentos para la defensa. La persona que debía facilitarnos todo era el Padre Fischer, secretario particular de Maximiliano.

Esperábamos que todo quedaria arreglado para las once del día siguiente; y reuniéndonos en la casa del Barón de Magnus con el padre mencionado, dijo este señor: « Antes de alguna otra « cosa, debo manifestar á vdes. un incidente que creo de mi « deber explicarles, para que me aconsejen lo que debo hacer. « Hará cosa de ocho días que, sospechando yo que pudiera ser « cierta la prisión del Emperador, consulté con un amigo si « debería buscarle un defensor, y quién pudiera ser. Su con- « testación fué recomendar el encargo al Sr. Lic. D. Eulalio « Ortega. Este señor, aceptando con toda reserva para su caso,



« no podía saber entonces, como yo tampoco, que el Emperador nombrará á vdes. »

Interrumpiendo en el acto esta relacion, manifestamos: que celebrábamos infinito un incidente que nos proporcionaba un compañero de trabajo tan inteligente como el Sr. Ortega; y enviando luego por este señor, con quien hemos tenido una sincera amistad, vino en el acto, y acordamos nuestra marcha para la tarde del dia siguiente á las cuatro.

Era preciso dar cuenta de nuestra salida al Sr. general Diaz, gefe de las fuerzas sitiadoras, y para ello le puso el Sr. Magnus, Ministro de Prusia, una comunicacion. El Padre Fischer manifestó un deseo muy grande de acompañarnos; y como su carácter de secretario particular de Maximiliano pudiera presentar alguna dificultad para pasar al campo de los republicanos, puso una carta al general Diaz, que recomendó mucho el Sr. Otterbourg, Cónsul de los Estados-Unidos en México, por medio de una carta. Este señor nos sirvió en todo lo que le fué posible, y grande empeño tuvo en que se allanaran los obstáculos del viaje.

Las dificultades que para la salida ofrecen las plazas sitiadas, fueron vencidas para lograr la debida respuesta.

El pasaporte del Padre Fischer no pudo conseguirse.

Todo quedó arreglado para nuestra salida á las cuatro de la tarde, y el Sr. general Diaz dispuso que se suspendiesen los fuegos para esa hora y se pusiesen los puentes sobre las cortaduras para el paso de los carruajes.

Nuestro viaje habia despertado á muchos del letargo de esos sueños políticos tras de los que á menudo viene la congoja y la muerte. Las gentes se preguntaban cómo era que saliamos á defender á Maximiliano procesado por los republicanos, y las fuerzas de México defendian aún el Imperio. Los periódicos referian los mas grandes absurdos, y una multitud de per-

sonas querian aprovechar la suspension de hostilidades al partir nosotros, para salir tambien con seguridad.

Debió sin duda inquietar esto al general en gefe, quien á la una de la tarde nos mandó una orden verbal comunicada por el coronel Arrieta á nombre del general Márquez, prohibiendo nuestra salida esa tarde.

Un gran número de carruajes con familias acomodadas, y multitud de la desgraciada gente del pueblo, regresaron á México al saber que no habia sido permitida nuestra salida, habiendo perdido su tiempo esperándonos en la línea de fortificacion.

El Sr. Arrieta, el padre Fischer y el Ministro de Prusia, que se encontraban en la casa de Martinez de la Torre, salieron luego á ver si se obtenia del general Tabera que se diesen los pasaportes para el dia siguiente. Este señor ofreció conferenciar con el general Márquez, que obraba con el carácter de Lugarteniente del Imperio, y de quien venia la prohibicion. A las cinco de la tarde avisó que estaban obsequiados los deseos del Sr. Magnus, pudiendo salir con los defensores en la mañana del dia siguiente temprano.

Cómo se difundió esta noticia, no lo sabemos; pero el hecho fué, que al llegar á las siete y media á la fortificacion primera, habia tanta gente á caballo, á pié y en carruajes, que puede asegurarse pasarian de dos mil personas.

Las fuerzas sitiadoras no tenian noticia de la hora de nuestra salida. El dia anterior fuimos inútilmente esperados, y la mañana no se presentaba con la calma de la tarde que le precedió. Diversas granadas habian sido arrojadas poco antes, de los campos combatientes, y aquella multitud de gente estaba en peligro en el lugar avanzado que ocupaba.

Aprovechando un momento de interrupcion del fuego, mandamos con bandera blanca al Sr. D. Eduardo Scholler, canci-



ller del Ministro de Prusia, para arreglar una suspension de hostilidades mientras pasábamos.

Al regreso del canciller, manifestó que solo podían pasar el Sr. Magnus y las personas que lo acompañaban, en dos carruajes. Esta resolución produjo un inexplicable desconsuelo en la multitud que á todo trance deseaba salir de una ciudad en que mucho se sufría.

La orden había sido dada por el jefe de la línea, y confiando en que se obtendría del Sr. general Diaz alguna modificación, todos quedaron en espera de nuestra llegada á Tacubaya.

Entre la multitud que quería salir, estaban los encargados de negocios de Bélgica y de Austria.

Al acercarnos á la línea fortificada en el campo de la República, suplicamos al capitán que mandaba, permitiese la salida de otros carruajes que estaban en espera de esta licencia, lo mismo que á la gente pobre, desgraciada y sufrienda, que acosada del hambre buscaba fuera del sitio una esperanza de vida. El permiso se obtuvo para cierto número de familias, y á nuestra vista con el Sr. general Diaz quedó arreglado que pasara toda la gente que estaba en espera. La mañana entera habíamos perdido en el camino, pues que cerca de la una de la tarde hablamos con el expresado general.

Entre esa multitud salió el encargado de negocios de Bélgica, no habiendo obtenido el mismo resultado el Sr. Lago, que lo era de Austria. Al grande empeño por salir, se le presentaron por el jefe de las fuerzas del Imperio diversos obstáculos que no pudo vencer.

Nuestra entrevista con el general Diaz comenzó por la solicitud que hicimos para que permitiese al mencionado Sr. Lago pasara á Querétaro, y nos manifestó grande extrañeza, porque creía que hubiera recibido una comunicacion en que estaba permitida esa salida.

Al darnos esta explicacion, pidió luego una copia que nos entregó, leyéndola, y que tradujo al Sr. Magnus su canciller el Sr. Scholler. Esa copia dice así:

República mexicana.—Cuartel general de Oriente.—Seccion de telégrafo.—Querétaro, Mayo 28 de 1867, á las dos de la mañana.—Recibido en Tacubaya el 29.—C. general Diaz:—El Ministro de la Guerra, en parte telegráfico recibido á las dos menos ocho de la mañana de hoy, me dice lo que sigue:

« El C. Presidente se ha instruido del pedido que hace Maximiliano, para que el general Diaz permita la salida de la ciudad de México, ocupada por los enemigos, y en sitio estrecho por el citado general Diaz, al Baron de Magnus con dos abogados para que se hagan cargo de su defensa, así como de los que han sido comisionados cerca del mismo Maximiliano, de Austria y Bélgica, ó en su defecto de los de Italia é Inglaterra, para arreglar con ellos asuntos de familia.—Respecto al pedido referido, se ha servido acordar el C. Presidente, que si los personajes solicitados por Maximiliano pueden venir á Querétaro en tiempo de llenar su deseo, sin interrumpirse los procedimientos del juicio y los términos que la ley prefija para su conclusion, no se les ponga embarazo alguno, y al efecto transmitirá vd. este parte, en lo conducente, al C. general Porfirio Diaz. »

Y lo comunico á vd. para que se sirva hacer cumplir la orden del Supremo Gobierno.—ESCOBEDO.

Es copia del original que obra en esta secretaría. San Juan del Rio, Mayo 28 de 1867.—JUAN B. ACOSTA, secretario.—PARDO.

Es copia, Tacubaya, 30 de Mayo de 1867.

Los sucesos de ese dia y del anterior, fueron el objeto de nuestra conversacion. Manifestó el Sr. Diaz la pena que le causaba no haber sabido en la mañana, que salíamos, y refirió lo que sabíamos ya, y era la suspension de fuego el dia anterior, y las órdenes dictadas para no tener molestia alguna á la salida.

Al concluir nuestra conversacion, se le pidió permiso para



pasar un mensaje telegráfico al Sr. Presidente, y otorgado, se puso el que sigue por el Sr. Magnus.

Telégrama depositado en Querétaro para San Luis Potosí.—Junio 2 de 1867.—Recibido á las 8 h. 10 ms. de la noche.—C. Ministro Sebastian Lerdo de Tejada.

He recibido el telegrama que me mandó el Sr. general D. Porfirio Diaz, fecha de Querétaro 25 de Mayo, y le suplico dé las gracias á S. E. por la bondad con que me facilitó los medios de concurrir al llamamiento que me hizo un príncipe en la desgracia. Desgraciadamente las autoridades de México me ocasionaron una demora, y hoy solamente he podido salir de la capital con los abogados defensores. Para que la defensa sea completa, le agradeceré mucho obtener de S. E. que suspendiera el juicio por un plazo suficiente, para que los defensores puedan llegar á cumplir su mision.—A. V. MAGNUS.

El Sr. Diaz quiso que nos escoltase el licenciado y comandante D. José Flores, con otros diez soldados de la Legion de honor, hasta llegar á Querétaro.

A pesar de que pudimos contar con algunas facilidades para el viaje, no estando establecida aún la carrera de diligencias por el camino directo de Querétaro, que habia sido durante algunos meses solo línea militar, hicimos tres dias, llegando el primero á Tepeji. En ese pueblo se puso un mensaje telegráfico que comunicó el Sr. general Escobedo en los términos siguientes:

Telégrama de Querétaro para San Luis Potosí.—Recibido á las 6 h. 15 ms. de la tarde, el 3 de Junio de 1867.

Sr. Ministro Lerdo de Tejada:—Hoy he recibido un mensaje del Sr. Magnus, remitido anoche á las siete, de Tepeji, en el que me dice que hoy continúa su marcha; y el Sr. Riva Palacio, en otro que le dirige á un individuo de esta ciudad, le asegura que mañana estará aquí con el Sr. Magnus y otras personas que le acompañan. El término de defensa de Maximiliano, que concluye

hoy á las seis de la tarde, es el primero que concede la ley. Lo digo á vd. en contestacion á su telegrama de hoy.—ESCOBEDO.

El dia 3 de Junio, á las dos de la tarde, encontramos en el camino al Sr. D. Guillermo Daus, que venia en busca, segun nos dijo, del Sr. Magnus, para apresurar su llegada y la de los defensores á Querétaro. Nos dió diversas explicaciones del estado de la causa, y nos manifestó en resumen, que á nuestra llegada á aquella ciudad solo tendríamos veinticuatro horas para hacer la defensa; habiendo dirigido al Archiduque, en el proceso que se le formaba, el Sr. Lic. D. Jesus M. Vazquez.

El dia 4 recibió el Sr. Magnus la contestacion á su telegrama de Tepeji. Dice la contestacion:

Telégrama.—San Luis Potosí, Junio 3 de 1867.—A las 9 h. y 15 ms. de la noche.—Sr. general D. Mariano Escobedo.—Querétaro.

He recibido el mensaje de vd. de esta tarde, comunicándome que tiene vd. noticia de que el Sr. Baron de Magnus y los abogados que lo acompañan, llegarán mañana á esa ciudad; que esta tarde concluia el término que concede la ley para la defensa del Archiduque Maximiliano, y que en seguida comenzaria á correr el término para la defensa de D. Miguel Miramon. Se comunicó á vd. en 28 de Mayo por el Ministerio de Guerra, que si dentro del término que concede la ley para la defensa, no llegaban los defensores llamados por Maximiliano, podia vd. concederle, como él lo habia pedido, que comenzara desde entonces á correr de nuevo el término que señala la ley, para que pudiese hacer su defensa. Conforme á aquella resolución, ha acordado el C. Presidente de la República diga á vd., que corriendo todavía mañana el término para la defensa de D. Miguel Miramon, que es uno de los procesados, y debiendo llegar tambien mañana el Sr. Baron de Magnus y las personas que lo acompañan, puede vd. conceder que, al concluir el término para la defensa de D. Miguel Miramon, comience á correr de nuevo el término que señala la ley para la defensa de Maximiliano; siendo en tal caso este nuevo término común



á los otros dos procesados, para que puedan aprovecharlo en su defensa. Sírvase vd. comunicar esto al Sr. Baron de Magnus, en respuesta á su mensaje que recibí anoche.— S. LERDO DE TEJADA.

La dilacion para recibir la respuesta fué debida á que el hilo telegráfico no se extendia hasta Querétaro. San Juan del Rio, punto que dista de esa ciudad mas de doce leguas, era el término de ese hilo de este lado, enlazándose despues de Querétaro á San Luis Potosí.

Las noticias que nos habia dado el Sr. Daus, y el tenor de ese mensaje, nos hicieron apresurar nuestro viaje, haciendo la jornada del dia 4 de Arroyozarco á Querétaro, aunque no teniamos las remudas necesarias. Á las doce y media de la noche llegamos á esta ciudad.

Por el Sr. Daus habiamos sabido que, al comenzar el proceso, el Sr. Vazquez habia sido el abogado á quien consultára tambien como su defensor Maximiliano. Nombramiento tan acertado nos inspiró una gran confianza. El Sr. Vazquez es un letrado de alta inteligencia, de recto espíritu y de vasta instruccion, cualidades todas que hacian muy lisongera para nosotros su compañía, y muy eficaz su auxilio.

El dia 5, muy temprano, fué nuestra primera entrevista, de la cual, preciso es confesarlo, obtuvimos la triste persuasion de que en el orden de las probabilidades, funesto seria el resultado del juicio.

La causa se encabezaba con una orden del Ministerio de la Guerra, para que el príncipe Fernando Maximiliano fuese juzgado en Consejo de guerra ordinario, conforme á la ley de 25 de Enero de 1862. Esta sola prevencion era bastante para prever un fin trágico que se presentaba mas de bulto con la resolucion que se dictó á la declinatoria de jurisdiccion, sosteniendo el Sr. Vazquez que el Consejo de guerra era incompetente.

Un nuevo esfuerzo debia hacerse en este sentido, y fué nuestro primer pensamiento para ver si deteniamos la apresurada marcha del proceso.

El Sr. Vazquez fué á anunciar á Maximiliano nuestra llegada que deseaba con ansia, segun nos habia referido este señor. Conmovido por las penas que supuso habiamos tenido al salir de México, nos mandó expresar su gratitud. Antes de verlo nos pareció prudente hablar con el general Escobedo, gefe de las fuerzas de Querétaro.

La profunda y triste conviccion del desenlace desgraciado que presentaba el proceso, nos estrechó á abordar, casi desde el principio de nuestra conversacion, los puntos capitales del breve procedimiento que se seguia en la causa mas notable que se haya formado en esta República. Tiempo pediamos para esta defensa, que debiera ser amplia, cual correspondia á los altos intereses de ella; pero nada obtuvimos, diciéndonos el Sr. Escobedo, que solo veinticuatro horas se nos otorgaban para hacerla, porque tal era la instruccion recibida del Supremo Gobierno. Este general nos manifestó, que el cumplimiento á la ley y á las resoluciones supremas, era el único norte de su conducta, y que, por lo mismo, no se desviaria una sola línea del camino trazado para el juicio.

Pasamos luego al ex-convento de Capuchinas, prision del príncipe Maximiliano.

Esa angustia de quien mira de cerca la muerte de su defendido, no la comprendió sin duda el Archiduque en nuestra primera entrevista, que fué á las diez de la mañana del dia 5. Nos recibió conmovido; y sin ocuparse de su situacion, nos preguntó por muchas personas de la capital y de fuera. No comprendia por qué no se habia publicado su abdicacion, y cómo era que México aun se defendia.

Fué necesario interrumpir esa conversacion vaga y algo ex-